

TERCER CONCURSO NACIONAL DE PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN, EDICIÓN 2022.

El derecho de acceso a la información como instrumento central de la labor periodística, a través del uso de la Plataforma Nacional de Transparencia

Aviso de Privacidad Integral

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI o Instituto), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur, Número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de enero de 2017, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el DOF el 26 de enero de 2018, los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, publicados en el DOF el 12 de febrero de 2018, y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que recabemos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Datos personales	Finalidades
De identificación (nombre completo, domicilio, edad, nacionalidad, firma, contenidos en identificación oficial presentada y comprobante de domicilio)	Para registro e identificación del participante. Para ser remitidos al Jurado Calificador junto con su trabajo participante para su evaluación.
De identificación (nombre)	En caso de resultar ganador, se publicará su nombre en el Micrositio del concurso, portales electrónicos del INAI y del organismo garante de transparencia de su entidad federativa.
De contacto (correo electrónico, teléfono fijo, teléfono celular)	Establecer contacto para dar cumplimiento a lo establecido en las bases de la convocatoria del concurso.
Académicos (cédula profesional, historial académico, título profesional, constancia de estudios, diploma o similar)	Cumplimiento a los requisitos establecidos en convocatoria y bases del concurso
Migratorios (en caso de ser extranjero, documento que acredite estancia en México)	
Fiscales (Registro Federal de Contribuyentes -RFC)	Otorgar los premios previstos en la Convocatoria y Bases del concurso
Financieros (Cuenta bancaria)	

De identificación (imágenes y videos de los participantes)	Difusión y comunicación social del evento; así como transmisión del evento de premiación
------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes institucionales sobre los resultados del concurso en mención. No obstante, es importante señalar que en estas finalidades no se requiere de su consentimiento, ya que la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, con excepción del nombre de los ganadores.

Se informa que no serán recabados datos personales sensibles.

Medios y/o fuentes de obtención de los datos personales

Los datos personales sólo se obtienen de los documentos e información que aportan los propios concursantes a través del formulario de registro habilitado en el micrositio del Concurso <http://concurso.inai.org.mx/ensayoreportaje2022>, así como del correo electrónico habilitado para la recepción de trabajos: c.nal.periodismo2022@inai.org.mx. De manera enunciativa, más no limitativa se mencionan los datos contenidos en los siguientes documentos: identificación oficial vigente del concursante, comprobante de domicilio, cédula profesional, historial académico, título profesional, constancia de estudios, diploma o similar.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de estos datos personales se realiza con fundamento en los artículos 6°, Apartado A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el DOF el día 28 de mayo de 2021; 23, 42, fracciones V y XX y 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015; artículos 17, primer párrafo y 21, fracciones VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016; artículo 2 fracción II, V, 3 fracción XXIII, 16, 17 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, y artículos 27, fracciones XII y XIX, 49, fracción I del Estatuto Orgánico del INAI, última reforma publicada en el DOF el 24 de septiembre de 2019; los Lineamientos, la Convocatoria y Bases del TERCER CONCURSO NACIONAL DE PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN, EDICIÓN 2022, aprobados el 18 de mayo de 2022.

Transferencia de datos personales

En cumplimiento de los artículos 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015, 22, fracción II, 27 fracción III, 65, 66 fracción I, 67, 70, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017; 32 y 36 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el DOF el 26 de enero de 2018, así como lo establecido en el numeral 7.1.2. Acciones de la Etapa 2 Bases del Concurso "TERCER CONCURSO NACIONAL DE PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN, EDICIÓN 2022". *El Derecho de Acceso a la Información como instrumento central de la labor periodística, a través del uso de la Plataforma Nacional de Transparencia*; publicadas en el micrositio del concurso en fecha 7 de junio de 2022, se harán públicos los nombres de los ganadores del Concurso, trabajos

ganadores, material con los que en su caso participaron, así como video que se tome en el evento de premiación.

De manera adicional, dado que este concurso se organiza en conjunto con el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los nombres de los aspirantes y participantes, así como sus datos de contacto serán compartidos con el organismo garante de transparencia y protección de datos personales de la Entidad Federativa en la que participa el concursante, para fines vinculados con el concurso, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 de los Lineamientos de Operación del Concurso, con fecha de publicación previamente citada.

No se realizarán transferencias que requieran de su consentimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Mecanismos y medios para manifestar la negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento.

Cabe señalar que, el consentimiento para el tratamiento y transferencia de los datos será otorgado de manera tácita cuando habiéndose puesto a disposición del titular el aviso de privacidad, éste no manifieste su voluntad en sentido contrario, esto de conformidad con los artículos 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017; y 15 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el DOF el 26 de enero de 2018.

Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales de las siguientes formas:

- Directamente ante la Unidad de Transparencia del INAI, domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur, Número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, con número telefónico (55) 50-04-24-00, extensiones 2121, 2760 y 2565, con horario de atención de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas, viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>)
- Mediante el correo electrónico unidad.transparencia@inai.org.mx.

¿Cómo puede hacer valer sus derechos ARCO (acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso)?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia del INAI, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, Número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx, en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información. El fundamento para ejercer los derechos ARCO se encuentra previsto en los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para cualquier duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia en la dirección antes señalada o a través del correo electrónico unidad.transparencia@inai.org.mx, comunicase al teléfono (55)-50-04-24-00, extensiones 2121, 2760 y 2565, o bien al TELINAI 800835-43-24.

Portabilidad de sus datos personales

El INAI actualmente no cuenta con formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en los artículos 57 de la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y artículo 6 y 8 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, por lo que no es posible hacer de aplicación la portabilidad de datos personales por el momento.

¿Cómo puedo conocer los cambios a este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad a través del Portal del INAI <http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Avisos-de-Privacidad.aspx> y el micrositio del concurso: <http://concurso.inai.org.mx/ensayoreportaje2022>

Datos de contacto

Para mayor información sobre el Concurso, se puede consultar la página <http://concurso.inai.org.mx/ensayoreportaje2022> en el portal electrónico del INAI www.inai.org.mx. Asimismo, está a disposición del público los siguientes datos de contacto:

- **Número telefónico:** (55) 50 04 24 00, **Extensiones:** 2632, 2897, 2301, 3052 y 2248
- **Correo electrónico:** c.nal.periodismo2022@inai.org.mx.

Fecha de elaboración: 06 de junio de 2022